

Eventos Relevantes



FECHA: 04/06/2015

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	EDONL
RAZÓN SOCIAL	ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON
LUGAR	Monterrey, N.L.

ASUNTO

Dictamen de Auditores independientes

EVENTO RELEVANTE

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León informa que el 31 de mayo de 2015 los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2014 y por el año que termino en dicha fecha. Fueron dictaminados con salvedades por PricewaterhouseCoopers, S.C. A continuación se transcribe el dictamen con salvedades de PricewaterhouseCoopers, S.C

Dictamen de los Auditores Independientes

Monterrey, N. L., 31 de mayo de 2015

Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León

Hemos auditado los estados financieros contables adjuntos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el estado de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (Secretaría de Finanzas) sobre los estados financieros

La Secretaría de Finanzas es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros contables de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el

FECHA: 04/06/2015

control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Secretaría de Finanzas, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría con salvedad.

?

Base para opinión con salvedad

Como se menciona en la Nota 21, durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014, la Secretaría de Finanzas mantiene una deuda por préstamos recibidos durante 2012, por \$7,425 millones de pesos otorgados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (Banobras) para financiar los Programas de Financiamiento del Fondo Nacional de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONAREC) y el Programa de Financiamiento para la Infraestructura y Seguridad de los Estados (PROFISE). La Secretaría de Finanzas registró el financiamiento recibido como un ingreso en 2012 y mantiene en cuentas de orden el adeudo correspondiente. Sin embargo, conforme a las normas emitidas por el CONAC, dicho importe debe reconocerse como un pasivo por financiamiento bancario al cierre del ejercicio con contrapartida en una disminución de ingresos del ejercicio y de la hacienda pública al 31 de diciembre de 2014.

Opinión con salvedad

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en el párrafo base para opinión con salvedad, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, al 31 de diciembre de 2014, y las actividades, las variaciones en la hacienda pública, los flujos de efectivo y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el CONAC.

Otros asuntos

Como parte de nuestra auditoría, hemos revisado los documentos que soportan las participaciones federales transferidas a otras entidades de gobierno, pero no hemos revisado la forma de su aplicación.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Héctor Puente Segura
Socio de Auditoría